



DECRETO ALCALDICIO N° 29001

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO
QUE INDICA.

REQUINOA, 08 de Octubre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 870 de fecha 06.10.2015 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita autorice a través de Mercado Público vía Convenio Marco la adquisición de 1 Botín Treck N° 41, por un monto de \$ 28.727 iva incluido, para la persona encargada de las Plantas de Tratamiento, al proveedor Empresa Comercializadora Luis Valdés Lyon SPA., RUT N° 76.231.391-K. Adjunta cotización.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Convenio Marco a través del Portal www.mercadopublico.cl, "Adquisición de 1 Botín Treck N° 41, Código N° 1222746, por un monto de \$ 28.727 iva incluido, para la persona encargada de las Plantas de Tratamiento, al proveedor Empresa Comercializadora Luis Valdés Lyon SPA., RUT N° 76.231.391-K.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.02.003 "Calzado", Programa Plantas de Tratamiento", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/DSG/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

Dirección de Obras (2)

Archivo